

ASUNTO: RECORDATORIO
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ANTE
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS RELACIONADOS CON LAS
ALTAS TEMPERATURAS**

Estimado/a asociado/a:

Debido a las alertas de la AEMET en relación con las altas temperaturas, se considera de interés para las empresas asociadas **recordar** que el sector de la construcción en julio de 2023 se dotó de un ***Protocolo de actuación en el sector de la construcción ante los fenómenos meteorológicos adversos relacionados con las altas temperaturas.***

(Ver circular nº082, de fecha 11/10/2023).

El presente protocolo, que se adjunta, fue aprobado el 4 de julio de 2023 por las siguientes organizaciones sindicales y empresariales: **Confederación Nacional de la Construcción (CNC); Comisiones Obreras del Hábitat y UGT FICA.**

Su objeto es establecer las actuaciones y pautas de prevención necesarias para ejecutar los trabajos cuando se dé la concurrencia de riesgos relacionados con fenómenos meteorológicos adversos derivados de temperaturas altas extremas; es decir, cuando la exposición laboral al calor pueda causar graves alteraciones en la salud de las personas trabajadoras.

Será de aplicación indefinida, **en las obras, a los lugares de trabajo al aire libre y en los lugares de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados ante el riesgo de exposición a altas temperaturas,** hasta que se sustituya por otro.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.